

ACUERDO Nro. 45 /2022

En San Miguel de Tucumán, a los...30...días del mes de mayo de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La presentación efectuada en fecha 3 de mayo de 2022 por los jurados del concurso n° 248 (Defensoría Oficial en lo Civil del Centro Judicial del Este del Poder Judicial de la provincia de Tucumán); y

CONSIDERANDO

Que los integrantes del tribunal evaluador solicitaron se otorgue prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen en el concurso de referencia; ello como consecuencia de la complejidad y cantidad de sentencias para evaluar en el concurso citado, y habida cuenta que resulta imposible cumplimentar en tiempo y forma con la presentación de los dictámenes pertinentes, pese al esfuerzo realizado, es que solicitan una prórroga extraordinaria del plazo que vence con cargo el día lunes 3 del corriente mes y año.-

Por tal motivo, solicitan a este cuerpo se le otorgue prórroga extraordinaria a tal efecto.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por las juradas.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

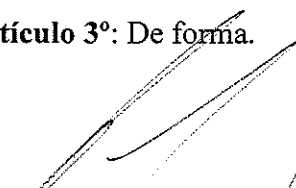
Artículo 1°: OTORGAR una prórroga extraordinaria de cinco (5) días hábiles a los jurados del concurso n° 248 (Defensoría Oficial en lo Civil del Centro Judicial del Este del Poder Judicial de la provincia de Tucumán) para la remisión del dictamen de la instancia de oposición, conforme a lo considerado.

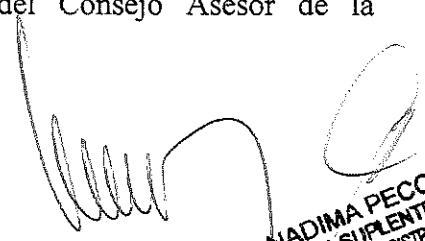
Artículo 2°: NOTIFICAR el presente Acuerdo a los integrantes del tribunal evaluador y PUBLICITARLO en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.


Artículo 3°: De forma.

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA VACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DANIEL OSCAR
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. NADIMA PECCI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA